



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 03 de marzo 2023

Visto; el Oficio N° 001- AS-01-2023-HVLH/MINSA – 1ra. Conv., emitido por el presidente del Comité de Selección del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-HVLH/MINSA "Adquisición de Sulpirida 200 MG – Primera convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 103-2022-OEA/HVLH/MINSA de fecha 18 de noviembre de 2022, se resolvió conformar el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 016-2022-HVLH/MINSA "Adquisición de Sulpirida 200 mg/tableta – Primera Convocatoria;

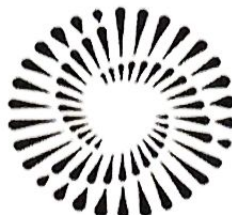
Que, mediante Memorando N° 002-2023-OL/HVLH/MINSA de fecha 15 de febrero de 2023, se Aprueba el expediente de contratación del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-HVLH "Adquisición de Sulpirida 200 mg/tableta" derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 016-2022-HVLH, por un valor estimado de S/ 248,096.40 (Doscientos cuarenta y ocho mil noventa y seis con 40/100 Soles);

Que, con el documento de visto, el presidente del Comité del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-HVLH derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 016-2022-HVLH "Adquisición de Sulpirida 200 mg/tableta", informó a la Dirección Ejecutiva de Administración, que los miembros del Comité en sujeción a sus atribuciones y facultades han elaborado las Bases del procedimiento en mención y solicitan su aprobación;

Que, el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N°162-2021-EF, establece en el tercer párrafo que "Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que pueda alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;

Que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala en el cuarto párrafo, "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del Comité de Selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad";

Av. El Ejército N°. 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2614557 -1046



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

*Recibido
06-03-2023
8.10 am*

Que, a través de la Resolución Directoral N° 003-2023-DG-HVLH de fecha 16 de enero del 2023, se delegó a la Directora Ejecutiva de Administración, entre otros, la facultad de aprobar Bases Administrativas de los Procedimientos de Selección;

Que, en atención a dichos dispositivos legales, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente de aprobación de las Bases Administrativas propuestas por el Comité de Selección del Procedimiento de Selección, Adjudicación Simplificada N° 001-2023-HVLH "Adquisición de Sulpirida 200 mg/tableta" derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 016-2022-HVLH;

En mérito a las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

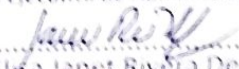
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-HVLH "Adquisición de Sulpirida 200 mg/tableta" derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 016-2022-HVLH por un valor estimado de S/ 248,096.40 (Dosecientos cuarenta y ocho mil noventa y seis con 40/100 Soles), en virtud a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité de Selección del presente procedimiento de selección, dar estricto cumplimiento a las Bases aprobadas por la presente resolución, observando las disposiciones legales y administrativas que regulan los Procedimientos de Selección vigente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección encargado de este proceso de selección, para conocimiento y fines correspondientes.

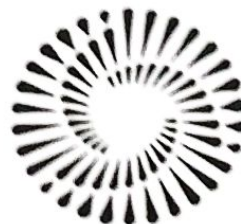
REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración


Mag. Elsa Janet Rivera Del Rio
Contador Público Reg. 1658
Directora Ejecutiva

EJRDR/ism
Archivo

Av. El Ejército N° 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2614557 -1046



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**